

MINISTERIO DE AGRICULTURA
REGION AGRARIA X
MOYOBAMBA

SEÑOR : MIGUEL A. MALDONADO SIME
ADMINISTRADOR TÉCNICO DISTRITO DE RIEGO
RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 025-81-DR.68-T

ASUNTO : LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO QUEBRADA
DEL TARAPOTO, 10 DE DICIEMBRE DE 1,981.

FECHA : 12 - 12 - 81
CONSIDERANDO :

QUE ES NECESARIO DELIMITAR LOS CAUCES-
DE LOS CANALES, QUEBRADAS Y RÍOS Y DE SUS FAJAS MARGINALES DEL
SECTOR RUMIZAPA; SOBRE EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE LA
QUEBRADA "EL CHORRO" CON LA FINALIDAD DE APROBAR LA DELIMITA-
CIÓN DE SU CAUCE.

DE CONFORMIDAD AL INFORME Nº 065-81-DR
-68-T ELABORADO DE ACUERDO AL INSTRUCTIVO Nº 001-DGAS-DG, APRO-
BADO POR RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 0035-80-AA-DGAS DEL 28 DE OC-
TUBRE DE 1,980, Y; EN EL PREDIO DEL SEÑOR ERNESTO LOZANO ALE-
GRÍA HASTA LA DESEMBOCADURA EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO
CHUPISHIÑA.

ESTANDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
79º DEL DECRETO LEY 17752 Y EN EL REGLAMENTO DEL TÍTULO VI DE
LA LEY GENERAL DE AGUAS, APROBADO POR DECRETO SUPREMO Nº 929--
73-AG; Y CONSIDERANDO QUE EL DICHITO RECOMIENDA LA CONSERVACIÓN PARA
EVITAR LA SEQUÍA DE ESTA QUEBRADA QUE EN DE VITAL IMPORTAN-
CIA PARA LOS POBLADORES SE RESUELVE:

CASE 1º.- APROBAR LA DELIMITACIÓN DEL CAUCE
DE LA QUEBRADA "EL CHORRO", DESDE SU NACIENTE EN EL PREDIO DEL
SEÑOR ERNESTO LOZANO ALEGRÍA, HASTA SU DESEMBOCADURA EN LA MAR-
GEN IZQUIERDA DEL RÍO CHUPISHIÑA, DE ACUERDO AL INFORME Y PLA-
NOQUE SE ACOMPAÑA Y QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

2º.- APROBAR EL ANCHO DE TRES (03.00)
METROS POR AMBAS MÁRGENES DE LA QUEBRADA "EL CHORRO" DE LAS FA-
JAS MARGINALES, DE ACUERDO AL PLANO QUE SE MENCIONA EN EL NÚME-
RAL PRECEDENTE.

3º.- LOS POBLADORES DEL DISTRITO DE RU-
MIZAPA DEBEN MANTENER LIBRE LA FAJA MARGINAL DISPONIBLE PARA -
EL CAMINO DE VIGILANCIA Y OBTAR LO MÁS CONVENIENTE PARA LA PRE-
SERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTAS AGUAS QUE SOLO SERVIRÁN PARA
EL CONSUMO DOMÉSTICO.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,


MIGUEL A. MALDONADO SIME
ADMINISTRADOR TÉCNICO DISTRITO
DE RIEGO 68-TARAPOTO